COMPENDIO DEL CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA

Nº 509. ¿Cuál es el contenido de la doctrina social de la Iglesia?

Monseñor José Ignacio Munilla

(Transcripción aproximada del audio)

Número 509 del Compendio del Catecismo de la Iglesia Católica

¿Cuál es el contenido de la doctrina social de la Iglesia?

La doctrina social de la Iglesia, como desarrollo orgánico de la verdad del Evangelio acerca de la dignidad de la persona humana y sus dimensiones sociales, contiene principios de reflexión, formula criterios de juicio y ofrece normas y orientaciones para la acción.

Es importante que entendamos que **la revelación cristiana** no es meramente espiritual o escatológica, la revelación cristiana no se circunscribe meramente a cómo es la otra vida, a hablarnos de dimensiones muy importantes pero que hacen referencia al más allá de esta vida. No, también la revelación cristiana, además de hablar de la salvación del alma, está hablando también de la comprensión de las leyes de la vida social, de entender esta vida, de entender la organización de esta vida conforme al designio con el que Dios nos creó. Dicho en otras palabras: la revelación no solo nos habla del más allá, sino que también ilumina el aquí y el ahora, el momento presente.

En **el Evangelio se revela la verdad del hombre**, no sólo la verdad de Dios, la verdad del hombre a la luz de Dios, la dignidad del hombre, la vocación social, repito, la vocación social del hombre, que es una vocación a la comunión con las personas. Lo cual nos va descubriendo muchas exigencias, exigencias para vivir en paz, para vivir en justicia conforme a la sabiduría de Dios, porque, repito, la revelación nos muestra también cuál ha sido la sabiduría de Dios con la que Él ha creado este mundo para que vivamos en armonía y en justicia, para que construyamos el Reino de Dios en este mundo.

Y así nace la doctrina social, con esta conciencia, la Iglesia está llamada a dar un juicio moral, un juicio moral en materia económica, en materia social. ¿Pero eso le compete a la Iglesia? ¿le compete a la Iglesia esas materias políticas, las materias sociales? pues sí, nos compete, nos ocupamos también de lo mismo que se ocupa las autoridades temporales, pero bajo otro ángulo, y el ángulo es ver cómo esos aspectos de la vida temporal están ordenados, están llamados a estar ordenados hacia un supremo bien, hacia un fin último, que es aquel para el que Dios nos ha creado. Entonces la Iglesia se ocupa de dar un juicio

moral, de si estamos ordenando este mundo, las relaciones sociales, la vida económica, si las estamos ordenando en virtud de ese fin último para el que hemos sido todos creados.

La Doctrina Social de la Iglesia nació, aunque es verdad que está en el Evangelio y es inherente al Evangelio, pero nació de una manera específica en el siglo XIX. No quiere decir que hasta el siglo XIX no haya existido, hay montones de reflexiones de contenido de doctrina social, los Padres de la Iglesia, por ejemplo, están llenos de reflexiones sobre los pecados contra la justicia social. Pero de una manera, digamos, estructurada fue en el siglo XIX, cuando el Evangelio se encontró con la sociedad industrializada y en ese momento comenzaron distintas reflexiones sobre cómo construir una economía. En aquella sociedad industrializada estaban aconteciendo cosas muy graves con un tipo de empleo indigno, con muchos niños que eran utilizados como mano de obra barata, etcétera. En aquel contexto comenzó una reflexión bien estructurada que fue dando a luz a diversas encíclicas y que han formado un *corpus*, un cuerpo doctrinal, un cuerpo de reflexión al que llamamos Doctrina Social de la Iglesia.

También igual decimos que en ese mismo siglo, en ese siglo XIX, nació también lo que se llama la Pastoral Juvenil, cuando San Juan Bosco, en aquel contexto de la sociedad que estaba industrializándose, comenzaba en los suburbios los jóvenes comenzaban a vivir en unas condiciones en las que necesitaban una evangelización especial. No quiere decir que hasta entonces la Iglesia no hubiese trabajado con los jóvenes desde siempre, pero a partir de ese momento comenzó a desarrollarse la pastoral juvenil. La pongo como ejemplo para darnos cuenta de que también la doctrina social de la Iglesia, en aquel cambio de parámetro social tan grande de pasar de una sociedad rural a esa sociedad industrializada, exigía una reflexión más específica.

El desarrollo ha sido progresivo, ya Jesús nos dijo: «Yo os enviaré el Espíritu Santo, Él os seguirá ayudando a reflexionar sobre todo lo que os he dicho», y ese Espíritu Santo nos ha ayudado para que la tradición que custodiamos sea una tradición viva y activa, que tiene capacidad de iluminar los nuevos retos de justicia social que se van creando en la historia.

Es así que la doctrina social, tal y como dice aquí, ofrece p**rincipios de reflexión, criterios de juicio y normas y orientaciones para la acción.** Porque tenemos que convencernos de que las relaciones sociales no están inexorablemente determinadas por factores económicos ante los cuales nosotros no tenemos nada que decir ni hacer; como si la economía fuese algo en el que el hombre no tiene capacidad de conducirlo, lo padece, pero no puede conducirlo, no, no es verdad, podríamos decir que la economía es como un coche y el hombre es como el chófer, el conductor de ese vehículo. Estamos llamados a conducir la economía, bajo criterios, bajo unas finalidades concretas, estamos llamados a que la economía sea humanizada, sea conducida con criterios morales y con criterios éticos, eso es la doctrina social de la Iglesia.